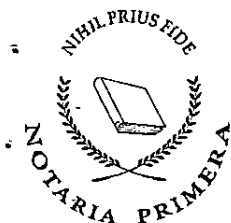
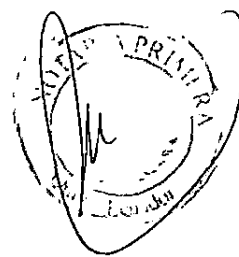




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016 – 17 – 01 – NOTARIA 01 - No. P03161



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADO POR:

JOSE EDISON LOPEZ VITERI,

GERENTE GENERAL

“SOLORGISTIC S.A.”



CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR: USD.280.000.00

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO PAGADO: USD.140.000,00

CAPITAL ACTUAL SUSCRITO PAGADO: USD.420.000.00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número tres mil ciento sesenta y uno.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve cinco dos seis ocho cuatro guion cero (170952684-0), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **“SOLORGISTIC S.A.”**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,

legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

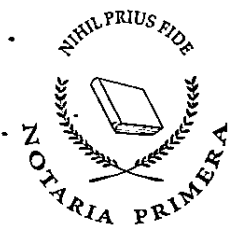
PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de fecha veintisiete (27) de Junio de dos mil dieciséis (2016), que se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:**

"SOLORGISTIC S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos (02) de diciembre del año dos mil trece (2013), ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (06) de enero del dos mil catorce (2014).

DOS PUNTO DOS: Mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve (09) de octubre del dos mil catorce (2014), la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**, reformo su estatuto social en la parte



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



referente a su objeto social. **DOS PUNTO TRES:** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de diciembre del mismo año, la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", realizo un Aumento de Capital con reforma del Estatuto Social. **DOS PUNTO CUATRO:** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de junio del año dos mil quince (2015), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero (01) de julio del mismo año, la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", realizo un Aumento de Capital con reforma del Estatuto Social, **DOS PUNTO CINCO:** Mediante escritura pública celebrada el uno (01) de diciembre del año dos mil quince (2015), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce (14) de diciembre del mismo año, la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", realizo un Aumento de Capital con reforma del Estatuto Social, **DOS PUNTO SEIS:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", celebrada el veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciséis (2016), aprobó por unanimidad realizar el Aumento de Capital de la compañía a la suma de **CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$.** **140.000,00 USD).** **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**SOLOGISTIC S.A.**", en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el

veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016), manifiesta expresamente:

TRES PUNTO UNO) Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 280.000,00 USD)**, a **CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 420.000,00 USD)**, con el aporte en

numerario de algunos de los accionistas de la empresa; **TRES PUNTO DOS)**

Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizará mediante el aporte en numerario realizado por algunos de los accionistas de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**; y. **TRES PUNTO TRES)** Que una vez

perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA GABRIELA CIFUENTES CABEZAS	86.800 ✓	35.000	35.000	121.800
MARIA AUGUSTA CIFUENTES CABEZAS	56.000 /	28.000	28.000	84.000
JOSE EDISON LOPEZ VITERI	8.400 ✓	—	—	8.400
SEELADVISORY GROUP S.A.	14.000 ✓	—	—	14.000
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	15.400 ✓	—	—	15.400
LORENA PATRICIA SANTILLAN BRIONES	91.000 ✓	77.000	77.000	168.000
JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA	8.400 ✓	—	—	8.400
TOTAL	280.000	140.000	140.000	420.000

TRES PUNTO CUATRO) El señor Ingeniero **JOSE EDISON LOPEZ VITERI**,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

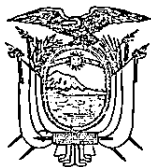
"SOLORGISTIC S.A.", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados

a la presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL: En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de

Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la

Ley, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

"SOLORGISTIC S.A.", los cuales de hoy en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES

AMERICANOS (\$. 420.000,00 USD), y está dividido en cuatrocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100

DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley". **QUINTA:**

AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, y, Esteban Rodríguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para que forme

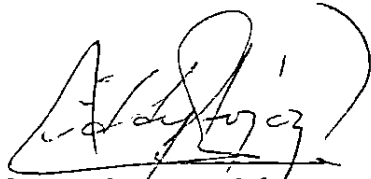
un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía **"SOLORGISTIC S.A."**;

DOS) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintisiete (27) de junio del dos mil dieciséis (2016), **TRES)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor **JOSE EDISON**

LOPEZ VITERI. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo; **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Esteban Rodríguez Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro Ocho mil trescientos veintisiete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y

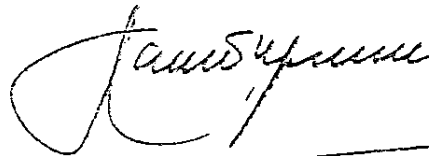


firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta
notaria. De todo cuanto DOY FE.



Sr. José Edison López Viteri
C.C. No. 170952684-0

en testigos

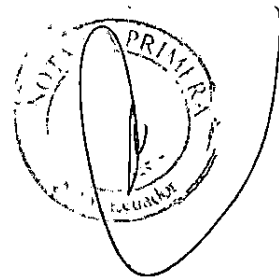




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE No. 170952684-0
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VITERI
JOSE EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
EVA MARICELA
GALARZA MOLINA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E44441442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ ARSECIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-28



UNIVERSIDAD

FECHA DEL CERTIFICADO

Alcance de vigencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
017 - 0140 1709526840
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ VITERI JOSE EDISON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1 ZONIA
CANTON
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de identidad del compareciente debidamente certificada.-

Quito, a 29 JUL 2016

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
INSCRIPCION A LA LEY DE PODER NOTARIAL
LA LEY NOTARIAL
CONFIE que la fotocopia que ANTICEDENTE
del presente documento que me fue presentada

2016
JULIO 29 2016



Quito, 02 de Junio del 2014

Señor
José Edison López Viteri
Ciudad.-

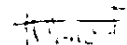
De mis consideraciones,

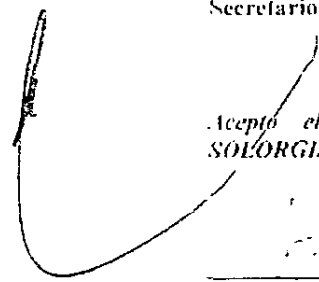
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, llevada a cabo el día 02 de Junio de 2014, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía. La designación recada en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sirvase aceptar el presente nombramiento, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


J. Santiago Villarreal López
Secretario Ad - Hoc De La Junta


Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.**, en los términos que anteceden. Quito, 02 de Junio de 2014


José Edison López Viteri
C.C.

Antecedentes de la compañía: La compañía **SOLOGISTIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Davila, el 02 de Diciembre del 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón, el 06 de Enero del 2014.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35272

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 56 DEL: 06/01/2014 NOT: QUINTO DEL: 02/12/2013 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARIA PUBLICA EN EL
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
Quito, 24 de junio - 16
Jorge Washington Delgado

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SOLORGISTIC S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 27 días del mes de Junio del año 2016, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", ubicado en la Ave. Coruña N30-40 y Calle Noboa Caamaño, Edificio Guilvinec, Planta Baja, Local No. 01, se reúnen los siguientes accionistas:

- **MARIA GABRIELA CIFIUENTES CABEZAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (86.800), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MARIA AUGUSTA CIFIUENTES CABEZAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de CINCUENTA Y SEIS MIL (56.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES**, por sus propios y personales derechos, propietario de QUINCE MIL CUATROCIENTOS (15.400), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHO MIL CUATROCIENTOS (8.400), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **SEELADVISORY GROUP S.A.**, legalmente representado por su Gerente general el señor **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**, propietaria de CATORCE MIL (14.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **LORENA PATRCIA SANTILLAN BRIONES**, por sus propios y personales derechos, propietario de NOVENTA Y UN MIL (91.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **VASQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHO MIL CUATROCIENTOS (8.400), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 280.000,00 a USD \$. 420.000,00.**

Preside la Junta el señor Ingeniero Eduardo Jose Zaldumbide Sa Fortes, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Esteban Rodriguez Guevara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital de la compañía "SOLORGISTIC S.A" de USD \$. 280.000,00 a USD \$. 420.000,00.

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la compañía por la suma de **CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 140.000,00 USD)**, a través del aporte en numerario de algunos de los accionistas de la compañía "SOLORGISTIC S.A."

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "SOLORGISTIC S.A.", en la suma de **CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 140.000,00 USD)**, para llegar al monto total de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 420.000,00 USD)**, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor **JOSE EDISON LÓPEZ VITERI**, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

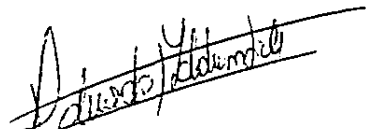
COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

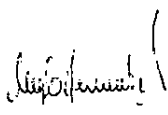
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
CIFUENTES CABEZAS MARIA AUGUSTA	56.000,00	28.000,00	28.000,00	84.000,00
CIFUENTES CABEZAS MARIA GABRIELA	86.800,00	35.000,00	35.000,00	121.800,00
LOPEZ VITERI JOSE EDISON	8.400,00	-	-	8.400,00
SANTILLAN BRIONES LORENA PATRICIA	91.000,00	77.000,00	77.000,00	168.000,00
SEELADVISORY GROUP S.A.	14.000,00	-	-	14.000,00
VASQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO	8.400,00	-	-	8.400,00
ZALDUMBIDE SA FORTES EDUARDO JOSE	15.400,00	-	-	15.400,00
TOTAL	280.000,00	140.000,00	140.000,00	420.000,00

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "SOLORGISTIC S.A" en su artículo Cuarto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social suscrito de la compañía es de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 420.000,00 USD)**, y está dividido en cuatrocientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR AMERICANO** cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley".

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.


Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes
Accionista - Presidente de la Junta


María Gabriela Cifuentes Cabezas
Accionista



Solorgistic S.A.

José Edison López Viteri
Accionista

SÉELADVISORY GROUP S.A.
Accionista

Lorena Patricia Santillan Briones
Accionista

Maria Augusta Cifuentes Cabezas
Accionista

Jose Mauricio Vasquez Espinoza
Accionista

Abg. Esteban Rodriguez Guevara
Secretario Ad- Hoc



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA**

CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de

estatutos en la compañía **SOLOGISTIC S.A.**, sellada y firmada en Quito,

a veinte y nueve de junio de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 002-002-000043124



20161701005001170

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005001170

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P03161

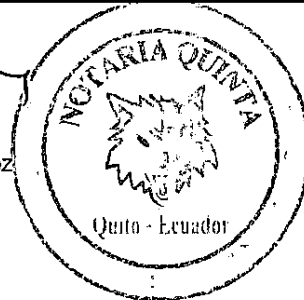
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 455460

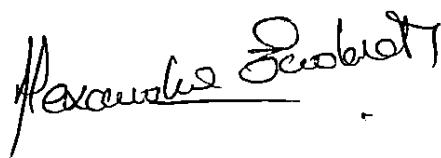
Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, ante el doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, el señor JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SOLOGISTIC S.A.", en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintisiete de junio del dos mil dieciséis, manifiesta expresamente que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD\$280.000,00), a CUATROCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD\$420.000,00), con el aporte en numerario de algunos de los accionistas de la empresa, por lo que se realiza el AUMENTO DE CAPITAL mediante el aporte en numerario realizado por algunos de los accionistas de la compañía "SOLOGISTIC S.A." y se realiza LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 02 de Diciembre del 2013- Quito, a veinte de julio del año dos mil dieciséis.-



Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 43067

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3014
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709526840	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLOGISTIC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 56 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

